

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Manizales, enero 18 de 2024. Paso a despacho de la señora Juez informando que la apoderada judicial de la parte demandante allega la sentencia de homologación emitida por el Juzgdo Séptimo de Familia.


JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
Secretario

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, enero dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Habiéndose allegado a este expediente la sentencia de homologación del Juzgado Séptimo de Familia respecto del PARD de la niña LCV, el juzgado para continuar con este trámite dispone fijar fecha para continuar audiencia de que trata el artículo 392 del CGP y se señala el día cinco (5) de febrero de 2024.

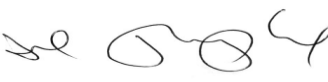
A dicha audiencia se dispone la comparecencia del señor JHON FREDI VILLEGAS y la entrevista de la menor LCV.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 006
del 19 de enero de 2023.



JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO